

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, intensifique los testeos de enfermedades de transmisión sexual, ya sea en el Punto Sano ubicado en la plaza 25 de Mayo y accesoriamente, en eventos o actividades en los que sea posible.
(Exp. C.M. N° 10.657-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL de
RAFAELA, a los cinco días del
mes de diciembre del año dos
mil veinticuatro _____



Abog. NICOLAS ABDALA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. LISANDRO MARSICO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela